



ACTA NO. 20-2019

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) CELEBRADA EL DIECIOCHO (18) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día dieciocho (18) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), a las diez y quince minutos de la mañana (10:15 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral,
ROBERTO B. SALADÍN SELIN, Miembro Titular,
CARMEN IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,
ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,
HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO, Miembro Titular,
Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera extraordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos de agenda:

1. Informe del Presidente.

El Presidente informa que el próximo sábado 22 de junio, vence el plazo para el depósito de las reservas establecido por el Artículo 57 de la Ley No. 33-18 del 13 de agosto de 2018, publicada en la G. O. No. 10917, del 15 de agosto de 2018, para los partidos políticos que optaron por el método de primarias para la elección de sus candidatos,

En este punto, el magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, somete a la consideración del Pleno la autorización de Adopción Privilegiada Internacional del expediente No. 20199008624, correspondiente a la Adopción Privilegiada Internacional del menor ALEX PIERRE, admitida mediante Sentencia Civil Núm. 447-01-2019-SADM-00712, d/f 12-04-2019, dictada por la Sala Civil del Primer Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional y luego de ponderado el expediente correspondiente, se decide lo siguiente:

El Pleno Autoriza a la Consultoría Jurídica de esta Junta Central Electoral, instruir a la Oficialía del Estado Civil correspondiente, proceder a hacer la transcripción de la Sentencia de Adopción Privilegiada Internacional No. 447-01-2019-SADM-00712, de fecha 12 de abril de 2019, dictada por la Sala Civil del Primer Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, en los libros correspondientes, para que sea a partir de ese momento el registro de nacimiento del menor ALEX PIERRE, quien es adoptado por los señores Frédéric Pierre René Marie Ghislain Raquet y Yasmine Marie Vanessa Paradoms, ambos de nacionalidad Belga, haciendo constar que el acta será expedida en virtud del artículo 28 de la Ley 285 sobre Migración, debiendo figurar en el PARC, para su expedición la coetilla "Expedida de conformidad al Art. 28 de la Ley de Migración".



De tal instrucción se hará mención al margen del registro original No. 995, folio No. 95, libro registro de Extranjería No. 10, del año 2018, de la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional. Este caso fue conocido en la sesión de la Comisión de Oficialías de fecha 31 de mayo del 2019, en el Punto No. 91, y según consta en el Acta No. 118, Agenda No. 213.

2. Instancia de fecha 14 de junio de 2019, suscrita por el señor Orlando Jorge Mera, Delegado Político del Partido Revolucionario Moderno (PRM) referente a un nuevo anuncio o spot del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones que promueve las aspiraciones del presidente de la República, del Partido de la Liberación Dominicana, en violación a la Ley No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

El Pleno resuelve:

PRIMERO: ORDENA la suspensión de la emisión y retiro inmediato de todos los medios de comunicación radiales del spot o anuncio en el que figura el señor Gonzalo Castillo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, debido a que es un mensaje o promoción de índole política, lo cual está prohibido por el Reglamento para la aplicación de la Ley No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos sobre la celebración de Primarias Simultáneas en el año 2019, dictado por la Junta Central Electoral en fecha 12 de diciembre del año 2018.

SEGUNDO: ADVIERTE a los medios de comunicación del país, a que se abstengan de colocar publicidad proselitista que vaya en contra de las disposiciones contenidas en el Reglamento para la aplicación de la Ley No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, sobre la celebración de Primarias Simultáneas en el año 2019, dictado por la Junta Central Electoral en fecha 12 de diciembre del año 2018.

TERCERO: La Junta Central Electoral, se reserva el derecho de tomar las medidas que considere pertinentes en relación con la ejecutoriedad de la presente disposición, todo de conformidad con la Constitución y las leyes.

CUARTO: La presente decisión se colocará en la página Web de la Junta Central Electoral, será notificada a todas las Juntas Electorales del país, a todos los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos reconocidos, al señor Gonzalo Castillo, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 15-19, Orgánica de Régimen Electoral, la Ley No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos y la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04, y publicada en los medios de comunicación que fueren necesarios para su divulgación.

Las motivaciones y el alcance íntegro de la decisión aprobada están contenidas en la Resolución que a estos fines emite el Pleno de la Junta Central Electoral.

3. Actas Nos. 6 y 7 de fechas 15 de abril y 21 de mayo del 2019, respectivamente, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados de la institución y Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



El Pleno da un visto y aprobado a las actas Nos. 6 y 7 de fechas 15 de abril y 21 de mayo del 2019, respectivamente, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados de la institución.

Adicionalmente el Pleno aprueba las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201901051	01	03 junio 2019
201901100	01	13 junio 2019
Total 02	02	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Delegación de Defunciones, determinó de acuerdo a investigación, que sea revalidada la cédula de identidad y electoral No. 010-002102-5, a nombre de Alberto Galán, en virtud de que se pudo comprobar, de acuerdo a investigación y verificación, que el citado ciudadano se encuentra con vida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201901071	01	06 junio 2019
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201901068	02	06 junio 2019
201901069	01	06 junio 2019
201901078	01	10 junio 2019
201901079	02	10 junio 2019
201901081	01	13 junio 2019
201901095	01	13 junio 2019
Total 06	08	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201900902	01	03 junio 2019
201901046	01	03 junio 2019
201901073	01	10 junio 2019
201901075	01	10 junio 2019
201901076	01	10 junio 2019
201901082	01	13 junio 2019
201901094	01	13 junio 2019
Total 07	07	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimiento que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201901050	01	04 junio 2019
201901080	02	12 junio 2019
Total 02	03	

4. Contratos de alquiler:

- I. Oficio DGA No.1525/2019 de fecha 05 de junio del 2019, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo comunicación CGJE 4575 de fecha 30.05.2019, suscrita por el Coordinador General de Juntas Electorales, relativo a la solicitud de renovación del contrato de alquiler del local que ocupa las diferentes dependencias de la Institución tales como: Junta Electoral, Oficialías del Estado Civil y Centro de Cedulación del Municipio de Cevicos.

El Pleno aprueba el Oficio DGA No.1525/2019 de fecha 05 de junio del 2019, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo comunicación CGJE 4575 de fecha 30.05.2019, suscrita por el Coordinador General de Juntas Electorales, relativo a la solicitud de renovación del contrato de alquiler del local que ocupa las diferentes dependencias de la Institución tales como: Junta Electoral, Oficialías del Estado Civil y Centro de Cedulación del Municipio de Cevicos.

- II. Oficio DGA No.1503/2019 de fecha 31 de mayo del 2019, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo informe SG-I No. 7/2019, referente a la evaluación realizada por el Encargado de Servicios Generales al local propuesto en alquiler para trasladar la Oficialía del Estado Civil del municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel.

El Pleno pospone el conocimiento de este punto para una próxima sesión.

5. Registro de empresas encuestadoras:

- I. Oficio DNE-256-2019 de fecha 4 de junio del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo depósito de las empresas GEODATA SURVEY,



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



S.R.L., BRAIN MARKET RESEARCH, S.R.L Y DATOS MADRID GLOBAL CONSULTING, S.R.L,

El Pleno aprueba el Oficio DNE-256-2019 de fecha 4 de junio del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano, y autoriza el registro de las empresas encuestadoras GEODATA SURVEY, S.R.L., BRAIN MARKET RESEARCH, S.R.L Y DATOS MADRID GLOBAL CONSULTING, S.R.L

- II. Oficio DNR-267-2019 de fecha 7 de junio del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo depósito de las empresas DATAMARKT, S.R.L. y JR-MARKETING ALTERNATIVO-RD, S.R.L

El Pleno aprueba el Oficio DNR-267-2019 de fecha 7 de junio del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano y autoriza el registro de las empresas encuestadoras DATAMARKT, S.R.L. y JR-MARKETING ALTERNATIVO-RD, S.R.L

- III. Oficio DNE-274-2019 de fecha 12 de junio del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Valdez Núñez, Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo depósito de la empresa Centro de Investigación de Mercado y Asociados, CIMERAN.

El Pleno aprueba el Oficio DNE-274-2019 de fecha 12 de junio del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano, y autoriza el registro de la empresa encuestadora Centro de Investigación de Mercado y Asociados, CIMERAN.

6. Misiva de fecha 11 de junio del 2019, suscrita por la Magistrada Rosario Graciano de los Santos, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género de este órgano, remitiendo acta resultante de la reunión realizada por dicha Comisión en fecha 30 de mayo.

El Pleno da un visto y aprobado al acta de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género de este órgano de fecha 30 de mayo de 2019.

7. Oficio UAP-2019 de fecha 6 de junio del 2019, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio DGA No.1516/2019 de fecha 4 de junio del 2019, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, referente a que sea apoderada la Comisión de Descargo de esta Institución, conforme al Art. 21, en su numeral 2, del Reglamento para el Manejo y Control de los Activos fijos de la JCE.

El Pleno da un visto y aprobado al oficio DGA No.1516/2019 de fecha 4 de junio del 2019, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, referente a la solicitud de descargo de activos fijos, equipos de cómputos y mobiliarios inutilizables ubicados en la nave de inspección y apodera para los fines correspondientes al Comité de Descargo al tenor de lo establecido en el Artículo 15, numeral 7, del Reglamento para el Manejo y Control de los Activos Fijos de la JCE.



8. Comunicación de fecha 01 de mayo del 2019, suscrita por el Diputado Plutarco Pérez, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, solicitando al Presidente de la Junta Central Electoral su opinión por escrito al Proyecto de Ley que crea el Padrón Municipal de Residentes.

El Pleno acuerda conformar una comisión integrada por los Directores de Elecciones, Registro Electoral, Registro Civil, Cedulación, Consultoría Jurídica y Voto del Dominicano en el Exterior, a los fines de que emitan a la mayor brevedad posible, su opinión al Pleno de la Junta Central Electoral sobre el Proyecto de Ley que crea el Padrón Municipal de Residentes. La comisión será coordinada por el Director Nacional de Elecciones.

9. Oficio DNRC No. 7017 de fecha 30 de mayo del 2019, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano, remitiendo solicitud de Renovación de Acreditación y la Licencia, realizada por la Iglesia Cristiana Evangélica la Vid Verdadera, Inc.

El Pleno aprueba el Oficio DNRC No. 7017 de fecha 30 de mayo del 2019, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano, y aprueba la renovación de Acreditación y la Licencia, para la Iglesia Cristiana Evangélica la Vid Verdadera, Inc.

10. Acciones de personal.

El Pleno aprueba las siguientes acciones de personal:

Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Máximo Romiris Trinidad Batista	Auxiliar	Centro de Cedulación de Neyba.
2.	Malenskia María Montero Féliz	Inspectora I	Dirección de Inspectoría de este órgano.
3.	Robinson Enmanuel Reyes	Auxiliar	Junta Electoral de Villa Vásquez.
4.	Edward Amaurys Valenzuela Minyetti	Auxiliar	Delegación de Registro de Defunciones de este órgano.
5.	Miguel Ángel Flores Estrella	Primer Suplente del Segundo Vocal	Junta Electoral de El Puñal.
6.	Raquel Bernardita Sosa Bretón	Inspector I	Junta Electoral de Santiago.
7.	Odalís Manuel Rosario Martínez	Segundo Suplente del Primer Vocal	Junta Electoral de Tamboril.
8.	Manuel Capellán Infante	Segundo Vocal	Junta Electoral de Tamboril.
9.	Zoraida Márquez Merán	Auxiliar	Junta Electoral de Las Matas de Farfán.
10.	Ana Lisette Sánchez	Digitadora	Dirección de Informática de este órgano.
11.	Miriam Adames Montero	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil.
12.	Juan José Cordero Núñez	Médico	Dispensario Médico de este órgano.

Desvinculaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Luis Jesús Cedeño Muñoz	Auxiliar de Archivo	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Puerto Plata.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below it.]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	Nombre	Posición	Departamento
2.	Carlos Antonio Batista Contreras	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Puerto Plata.
3.	Rudy Sarante Sarante	Mensajero	Oficialía del Estado Civil de Las Terrenas.
4.	Dulce María Martínez Ramírez	Primer Suplente en funciones de Oficial Interina	Oficialía del Estado Civil de Yamasá.
5.	Beti Zuair Andújar De La Cruz	Asistente Administrativa	Oficialía del Estado Civil de Las Terrenas.
6.	José Miguel Gómez García	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Las Terrenas.
7.	Ciprián Santana Francisco	Asistente Administrativo	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de La Romana.
8.	Yanibel de la Rosa Martínez	Transcriptora de Libros temporera	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Puerto Plata.
9.	Guillermina Gómez Reyes	Cajera	Oficialía del Estado Civil de Tamayo.
10.	Kimairy Yaminka Diestch Rosario	Auxiliar	Centro de Cedulación de la Carretera Mella.
11.	Ruth Esther Herrera Polanco	Auxiliar	Centro de Cedulación de la Carretera Mella.
12.	Sergio Joel Ortega Félix	Auxiliar	Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
13.	Joe D` Enrique Estrella Pepén	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción de Santo Domingo Este.
14.	Yudelka Calderón Lantigua	Auxiliar General	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Francisco de Macorís.
15.	Kattis María Sena Rivas	Conserje	Oficialía del Estado Civil de Los Ríos.

Cambio de Designación y Traslado:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Julio Miguel Reyes De la Cruz	Auxiliar División de Almacén	Abogado en la Consultoría Jurídica de este órgano.
2.	Georgina Beatriz De Óleo Ogando	Auxiliar Centro de Cedulación El Cercado	Abogada Ayudante I en la Consultoría Jurídica de este órgano.
3.	Rosa Herminia Fermín Martínez	Auxiliar de la Dirección de Cedulación	Abogada Ayudante I en la Consultoría Jurídica de este órgano.
4.	Jaison Albert Suazo Francisco	Auxiliar Delegación de la Oficialía del Estado Civil de la 12va. Circunscripción de Santo Domingo Este	Abogado Ayudante I en la Consultoría Jurídica de este órgano.
5.	Beilys Jeferson Vicente Otaño	Auxiliar Centro de Cedulación Carretera Mella	Abogado Ayudante I en la Consultoría Jurídica de este órgano.
	Damaris Luciano Jiménez	Auxiliar Centro de Cedulación Carretera Mella	Abogada Ayudante I en la Consultoría Jurídica de este órgano.
7.	Susan Raidiys Mercado Ulloa	Auxiliar del Centro de Cedulación 01 Santiago de los Caballeros	Aprobadora en el Centro de Servicios y Legalizaciones de la citada localidad.
8.	Guillermo Isidro Ruíz Soto	Auxiliar Dirección Nacional de Registro Electoral	Gestor de Calidad en la División de Desarrollo



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	Nombre	Posición	Nueva Posición
			Organizacional y Gestión de Calidad de este órgano.
9.	Saira Sánchez	Inspectora II	Inspectora III de la Dirección de Inspectoría de este órgano.
10.	Georgina Lissette Anderson de Eustaquio	Inspectora II	Inspectora III de la Dirección de Inspectoría de este órgano.
11.	Amelia De Los Ángeles Moreno	Inspectora I	Inspectora III de la Dirección de Inspectoría de este órgano.
12.	Dalwins Yasird Clime Mercedes	Sub-Encargado de Asuntos Administrativos	Encargado de Asuntos Administrativos, en la Dirección Nacional de Cedulación de este órgano.
13.	Rosangelis Kirina Madera Alcéquez	Sub-Encargada de Suministros	Sub-Encargada de Asuntos Administrativos de la Dirección Nacional de Cedulación de este órgano.
14.	Jésica del Carmen Pennard Inoa	Auxiliar de la División de Imprenta	Secretaría de Auditoría General de este órgano.
15.	Manuel de Jesús Pérez Pérez	Supervisor I en la Unidad de Digitalización de Actas	Inspector III de la Dirección de Inspectoría de este órgano.
16.	Elsa Margarita de la Cruz Matos	Inspectora I	inspectora III en la Dirección de Inspectoría de este órgano.
17.	María Milagros Ruiz Ciccone	Inspectora I	Inspectora III en la Dirección de Inspectoría de este órgano.
18.	Tomás Arturo García Freites	Supervisor General de la Dirección Nacional de Elecciones	Encargado del Departamento de Organización Electoral (Logística Electoral).
19.	Yocasta Altagracia Acosta	Auxiliar	Abogada Ayudante I de la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento de este órgano.
20.	Sol Elena Encarnación Méndez	Auxiliar	Supervisora I de la Dirección Nacional de Cedulación de este órgano.
21.	Narcisa Tomasa Soriano de los Santos	Paralegal	Abogada Ayudante I en la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento de este órgano.
22.	Nereida Félix Rubio	Conserje de la División de Mayordomía	Camarera en la Dirección de Protocolo de este órgano.
23.	María Milagros Reynoso	Conserje de la División de Mayordomía	Auxiliar en el área de Archivo de la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
24.	Yocasta Abreu Acosta	Asistente del Presidente	Encargada de la Unidad Trámites Administrativos de la Presidencia de este órgano.
25.	Carmen Cosma Ávila	Auxiliar	Supervisora de la Dirección Nacional de Cedulación de este órgano.
26.	Mabel Romano Vásquez	Miembro de la Policía Electoral	Recepcionista en la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Designaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Ricardo Arturo Gómez Paulino	Auxiliar	Dirección de Auditoría de este órgano.
2.	Dominga Ruíz Peña	Conserje	Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción del Distrito Nacional
3.	Francisco Alberto Tavárez Acosta	Auxiliar	Delegación de Defunciones del Distrito Nacional.
4.	José Francisco López Vásquez	Miembro de la Comisión de Reconstrucción de Actas	San José de Las Matas.
5.	Yovanny Quezada Tapia	Sub-Encargado de Mayordomía	Oficina Central del Estado Civil y Junta Electoral del Distrito Nacional.
6.	Martín Santana	Ebanista	Servicios Generales de este órgano.
7.	Marisela Santana Jiménez	Auxiliar	Junta Electoral de Sabana Grande de Boyá
8.	Jordan Montan Silverio	Chofer	Junta Electoral de Altamira.
9.	Vicente Soriano	Lavador de Vehículos	División de Transportación de este órgano.
10.	Wendy María Cuevas Mota	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 13ava. Circunscripción del Municipio de Santo Domingo Este.
11.	María Fernanda Schotborgh Estévez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional.
12.	Eligio Vásquez	Promotor	Opreo de New Jersey.

El Pleno aprueba el oficio UAP-2019-06-14403 de fecha 12 de junio del 2019, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo el cambio de designación al cargo de Auxiliar Suplente del Secretario/a de Junta Electoral del personal detallado en comunicación de fecha 12 de junio de 2019, suscrita por la Magistrada Carmen Imbert Brugal, Miembro Titular de este órgano, Coordinadora de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, a saber:

Cambio de Designación y Traslado:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Lelis Yane Matos Cuevas	Auxiliar de Cedulación	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Azua.
2.	Wilson R. Mejía Corcino	Auxiliar	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Baní.
3.	Amauri De La Rosa Moreta	Auxiliar de Cedulación	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Bánica.
4.	Tania Ramona Mejía Mejía	Cajera	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Bayaguana.
5.	Vilma Eusebia Martínez	Auxiliar	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Boca Chica.
6.	Evelyn Marte Cáceres	Auxiliar	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Bonao.
7.	Emmanuelle Taveras Hilario	Digitador de Cedulación	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Castillo.
8.	Gissel Manuela Ortiz Valdez	Auxiliar de Cedulación	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Consuelo.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	Nombre	Posición	Nueva Posición
9.	Santo Ezequiel Amparo Matos	Auxiliar	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Cristóbal.
10.	Ingrid Mary Mora Peguero	Auxiliar	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Guaymate.
11.	Elsa Emilia Peña Canario	Auxiliar	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Jaquimeyes.
12.	Keiris Manuel Cuevas Medina	Auxiliar	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de La Descubierta.
13.	Miguel Ángel Rojas Terrero	Mensajero	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Las Salinas.
14.	Emelyn Acevedo Díaz	Auxiliar	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Los Alcarrizos.
15.	José Manuel María de Dios	Auxiliar	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Maimón.
16.	Altagracia C. Guzmán Rosario	Auxiliar	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Moca.
17.	Yaimy Correa Camilo	Auxiliar	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Pedro Brand.
18.	Lucero Contreras Contreras	Auxiliar	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Pedro Santana.
19.	Héctor A. de la Cruz Mieses	Auxiliar	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Peralvillo.
20.	Lidia M. Figuereo Paulino	Digitador	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Sabana Grande de Pelenque.
21.	Nidia Del C. Vargas Durán	Auxiliar de Cedulación	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Sabana Iglesia.
22.	Raysa Altagracia Sánchez Ortiz	Auxiliar	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de San Ignacio de Sabaneta.
23.	Diana García Jiménez	Auxiliar de Cedulación	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Sánchez.
24.	Ángela Altagracia Mejía Dumé	Auxiliar	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Santo Domingo Oeste.
25.	Keili Orfani Peralta Silverio	Auxiliar de Cedulación	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Sosúa.
26.	Aura Francetty Clases Brito	Auxiliar	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Villa Bisonó.
27.	Eliana Lara Martínez	Auxiliar de Cedulación	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Villa Isabela.
28.	Ynocencia Travieso Vásquez	Auxiliar de Cedulación	Auxiliar Suplente del Secretario de la Junta Electoral de Villa Riva.



El Pleno aprueba el oficio UAP-2019-06-14400 de fecha 12 de junio del 2019, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo el cambio de designación al cargo de Secretario/a de Junta Electoral del personal detallado en comunicación de fecha 11 de junio de 2019, suscrita por la Magistrada Carmen Imbert Brugal, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos de esta Institución, a saber:

Cambio de Designación y Traslado:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Leonel Vásquez Vásquez	Auxiliar en la Oficialía del Estado Civil de Verón	Secretario de la Junta Electoral de Higüey.
2.	Arianny María Terrero	Suplente	Secretaria de la Junta Electoral de La Ciénaga.
3.	Raúl Rosario Rojas	Suplente	Secretario de la Junta Electoral de Villa Altagracia.
4.	Yeonela Domínguez	Verificadora Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Puerto Plata	Secretaria de la Junta Electoral de Villa Montellano.
	Evannys Jennifer Morillo Pérez	Auxiliar en la Delegación de Oficialía del Estado Civil de Pedernales	Suplente de la Junta Electoral de dicha localidad.

[Handwritten signature]

El Pleno aprueba el oficio UAP-2019-06-14402 de fecha 12 de junio del 2019, suscrita por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo la designación al cargo de Auxiliar Suplente del Secretario/a de Junta Electoral del personal detallado en comunicación de fecha 12 de junio de 2019, suscrita por la Magistrada Carmen Imbert Brugal, Miembro Titular de esta Institución, a saber:

Designaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Elix Stephany Félix Félix	Auxiliar Suplente del Secretario	Junta Electoral de Enriquillo.
2.	Rosy Damaris Espinosa Segura	Auxiliar Suplente del Secretario	Junta Electoral de Fundación.
3.	Wandel Suberví Ferreras	Auxiliar Suplente del Secretario	Junta Electoral de Oviedo.
4.	Ely Saúl Félix Félix	Auxiliar Suplente del Secretario	Junta Electoral de Paraíso.
5.	Mileika Almarante Peña	Auxiliar Suplente del Secretario	Junta Electoral de Río San Juan.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Pleno aprueba el oficio UAP-2019-06-14401 de fecha 12 de junio del 2019, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo designación como Secretario/a de Junta Electoral de las personas en la comunicación de fecha 10 de junio de 2019, suscrita por la Dra. Carmen Imbert Brugal, Miembro Titular de esta Institución y Coordinadora de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos de esta Institución, a saber:

Designaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Celenia Corniele Daniel	Secretaria	Junta Electoral de Boca Chica.
2.	Jerys Vidal Alcántara Ramírez	Secretario	Junta Electoral de Comendador.
3.	Fior D`Alina López Félix	Secretaria	Junta Electoral de El Peñón.
4.	Víctor Reynoso Villafaña	Secretario	Junta Electoral de Fantino.

[Handwritten signature]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Departamento
5.	Orquidania Ruck Jiménez	Secretaria	Junta Electoral de Guayubín.
6.	Carlos Enrique Báez Soto	Secretario	Junta Electoral de Sabana de la Mar.
7.	Wilson Alexander Molina Cruz	Secretario	Junta Electoral de Sabana Iglesia.
8.	Francis Alcántara Santa	Secretario	Junta Electoral Santo Domingo Este.
9.	Pedro José Heredia	Secretario	Junta Electoral de Santo Domingo Norte.

El Pleno aprueba el oficio DRH-2772-2019 de fecha 14 de junio del 2019, suscrito por la Licda. Ruth Lizardo, Directora de la Dirección de Recursos Humanos de este órgano, remitiendo solicitud de jubilación por antigüedad, a favor de la señora Luz Veras Hernández, Encargada del Centro de Servicios de Santiago.

Siendo las tres horas de la tarde (03:00 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente

ROBERTO B. SALADÍN SELIN
Miembro Titular

CARMEN IMBERT BRUGAL
Miembro Titular

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular

HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO
Miembro Titular

RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

